- Interesting this is

-0174 - 15 F 1124

Language of marche of

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana. En Gerona: 1 mes 3 rs , 5 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 meses 9 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.

Números sueltos 6 cuartos. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.

Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Terrulia liberal, calle de la Zapateria vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 8 DE MAYO DE 1870.

LA ENSEÑANZA LÁICA.

La cuestion de enseñanza es cuestion de poder: el que enseña, domina.

(Gil de Zárate)

TT

En el número anterior probamos cuán irracional anduvo el periódico carlista de esta capital al apreciar la conducta de los catedráticos seglares y al aplicarles el calificativo de advenedizos, suponiendo que el derecho de enseñar está vinculado en los Seminarios y que el título mas legítimo para ocupar una cátedra es el nombramiento del obispo. No es de extrañar tal modo de proceder en quien está convencido de que, así como el pertenecer á una clase infunde virtud y ciencia, una credencial del obispo ha de centuplicar la ciencia infundida por la simple virtud de haber ingresado en la clase.

Nuestras ideas, con perdon sea dicho del articulista en cuestion, no pertenecen á un órden tan elevado como las suyas: nuestros ojos no son tan perspicaces que descubramos á la 'simple vista la intima relacion que hay entre la ciencia y el vestir un hábito determinado; por esto necesitamos, con perdon suyo repetimos, entrar en algunos pormenores y sujetar á un exámen, aunque sea ligero, la sutileza de esta idea para comprenderla. Sin embargo, casos hemos visto en esta materia, que, á no ser sistemáticamente incrédulos, nos obligarian á confesar la portentosa, la estupenda, la milagrosa relacion mencionada; pues sujetos conocemos que antes de ordenarse eran completamente incapaces de instruir y hasta de ser instruidos, y poco despues de haberlo hecho por fas ó por nefas, se han visto encaramados, no diremos, en una cátedra de Instituto, que esto seria muy poco, sino en una cátedra de Seminario y aun en cátedra mas elevada todavía. IIIMilagro!!! IIIMilagro!!! IIIEstupendo milagro!!!

Pero echemos una mirada á la historia por sí con su lenguaje humano nos dice algo que explique estos efectos divinos. Y nos concretaremos á los Seminarios, ya que en los Seminarios vincula el articulista la ciencia.

Cuando y con qué motivo se fundaron los Seminarios? Á excepcion de dos, el de Tarragona y el de Granada, que son anteriores, todos son posteriores al Concilio de Trento, en cuya sesion XXIII, cap. 18, se decretó su creacion. Á pesar de esto pocos fueron los que se crearon, utilizando los mas de los obispos los Colegios mayores y menores entonces existentes, quienes de abuso en abuso á principios del siglo décimo séptimo degeneraron de su primitivo esplendor é inauguraron una vida raquítica que fué sucesivamente maleándose hasta su completa extincion. Pero no debe con-

fundirse la existencia de estos Colegios con la de los Seminarios, de quienes apenas se hace mencion hasta la época de la extincion ó expulsion de los jesuitas de los dominios españoles.

Sabido es que, expulsados los jesuitas por Carlos III, sus casas ó colegios por disposicion real fueron cedidos en su mayor parte, y entre ellos el de esta capital, para ser convertidos en Seminarios, habiendo estos aceptado á buena cuenta y sin ningun remordimiento de conciencia el donativo real procedente del despojo de los bienes de una corporacion religiosa, poniendo en prueba de reconocimiento el escudo real en la fachada, y haciéndose cómplices del despojo. Entonces empezó su verdadera vida, de modo que puede decirse que ésta no cuenta mas que un siglo de existencia. Veamos, pues, qué frutos hadado la enseñanza de los Seminarios durante este siglo.

No puede negarse que las circunstancias eran las mas favorables para que ésta adquiera el mayor esplendor. La adquisicion de los establecimientos jesuíticos y sus ventas les proporcionaron grandes recursos para fomentar los estudios; la desaparicion de una órden, cuyas bibliotecas adquirieron, la decadencia cada dia mayor de las Universidades españolas y Colegios, la proteccion de la Córte á todo lo que fuera ilustracion y saber profundo, y los incesantes esfuerzos que la misma hizo para realzar nuestro abatido estado intelectual, circunstancias son que autorizan esperar grandes frutos de una institucion que inaugura sus tareas con tales auspicios y con el vigor de la virilidad.

Han correspondido los Seminarios á estas esperanzas? ¿Pueden durante este siglo presentarnos una pléyade de teólogos y moralistas, que pueda figurar al lado de los Melchor Cano, los Sotos, los Herrera, los Araujo, los Curiel, los Suarez, los Medina, los Ciruelo, los Vazquez, los Sanchez y los Ayala; de Gaspar Sanchez, Mariana, Montano, Fr. L. de Leon, Lainez, Salmeron, Tena, etc. en exégesis biblica; de los PP. Granada, Estella, Nieremberg, Avila, Lanuza, Malon de Chaide, etc. en oratoria sagrada; de los PP. Villacastin, Lapuente, Rodriguez, de los Santos Juan de la Cruz, Francisco de Borja, Ignacio de Loyola y Teresa de Jesús, en mística; de Antonio Agustin, Covarrubias, Villalpando, Azpilcueta. Mendoza, Villanuño etc. en derecho canónico; de los PP. Abarca, Sandoval, Diago, Ma. riana, Dávila, Solís, Florez, Villanuevo, Burriel, Perez-Bayer, Masdeu, etc. en historia; de Arias, Montano, Terreros, Cuadros, etc. en lenguas orientales; Pau, Petisco, Scio, Cuenca, etc. como helenistas y de Calderon, Lope de Vega, Solis, Rojas, Alarcon, Espinel, Moreto, Tirso de Molina, Argensola, Valbuena, Céspedes. Hojeda, etc. etc. etc. como poetas? Pueden los Seminarios, decimos, presentar en este siglo una pléyade de sábios que se parezcan en algo á los poco há mencionados?

Bien lejos de esto: en lugar de eclipsar con sus elementos de vida á las universidades y Colegios, que tanto habian decaido de su primitivo esplendor, casi todos los hombres célebres que en este siglo contamos son hijos de los antiguos establecimientos, sucediendo en este punto al revés de lo que sucede en todos los acontecimientos humanos, á saber, que las instituciones nuevas eclipsan y acaban por derribar a las instituciones viejas. Las Universidades, aunque de léjos y á remolque á causa de los elementos reaccionarios que en sí contenian, siguieron mas ó menos el nuevo impulso dado á los estudios; los Seminarios aceptaron y se adhirieron á los vicios de aquellas, estacionándose tercamente ante la restauracion literaria y científica, cuya necesidad sentia nuestra patria.

Hé aquí porqué, si esceptuamos al ilustre Balmes, quien en gran parte aun se debe á la Universidad de Cervera, los Seminarios no pueden presentar ningun nombre ilustre. No queremos decir con esto, que, aunque son contados, no haya otros clérigos ilustres, sino que estos pocos que hay, aun las Universidades y las órdenes religiosas pueden revindicarlos como propios. El historiador de la Iglesia española Don Vicente Lafuente, escritor nada sospechoso en la materia, tiene que hacer grandes esfuerzos para hallar una docena de clérigos ilustres como escritores durante este siglo, alguno de los cuales aun no puede aspirar á mayor catagoría que á la de folletista. Y no se limita á esto el citado historiador sino que, lamentándose de la decadencia de los estudios teológicos, considera á los seminarios como incapaces de realzarlos, diciendo que «si la teología española ha de vivir, preciso le es al gobierno restablecer conventos de Santo Domingo en las poblaciones donde haya facultades de teología y Seminarios centrales.» Y cuidado que este escritor no es un auctor damnatus, sino que su obra ha sido publicada por La Libreria Religiosa.

Y á estos establecimientos, que son incapaces de restaurar los estudios que les son propios y peculiares, quiere el periódico carlista entregar la enseñanza general de la Nacion? ¿Y los establecimientos eclesiasticos, que tienen en tanto atraso las ciencias eclesiasticas, pretenden abarcar nada menos que la ensenanza de las ciencias profanas? ¿Cuando tienen tanto que mejorar en casa, ofrecen á mejorar la del vecino? ¿Cuando no saben reponer su patrimonio, ofrecerse á reponer el de los demás? Esta pretencion tiene un nombre en el diccionario. Y ¿estos son los que aplanden y se frotan las manos de alegria, porque un hombre soez y descreido, por ellos y para ellos elevado, desde las regiones oficiales, donde no cabe responsabilidad, infama y degrada impunemente la toga de sus maestros, y de quienes la vestian y la visten con tanto honor y con tanta dignidad como él? ¿Quién ignora que las humillaciones, que sufrió el profesorado en aquel biennio de nefanda memoria para la libertad, para las letras y para el bien
general del país, plausible únicamente para
los reaccionarios, no reconocian otra causa que
el dar satisfaccion á los exigencias del absolutísmo, que de mucho antes venia preparando
el terreno con exposiciones victoriosamente
refutadas.

Y si nos paramos un poco en la naturaleza y en los móviles de las disposiciones que entonces se dieron sobre la enseñanza pública, veremos en ellas una prueba mas de la crasa ignorancia que acerca de muchas materias reinan en los Seminarios. ¿A qué conducian aquellas disposiciones? Toda la prensa liberal, toda la que se interesaba por la prosperidad de la instruccion, y hasta muchisimos moderados de aquella situacion contemplaban con dolor el sesgo que tomaba la instrucción pública: todo el mundo veia en ellas firmada la sentencia de muerte de los Institutos y el plan de sustituirlos con los Seminarios. X á qué medios se apeló? A rebajar los estudios de los primeros hasta el nivel de los segundos, para que perdiendo aquellos su importancia y la superioridad, fuera mas fácil el reemplazo. ¡Tan convencido estaba el bando clerical de la inferioridad profesional de los Seminarios! Suprimiéronse en consecuencia tres de los cuatro cursos de ciencias exactas, existiendo simplemente de nombre las matemáticas; suprimiéronse los dos cursos de lengua griega y virtualmente el curso de lengua francesa. ¿Y qué estudios se pusieron en su lugar? Cinco cursos de lengua latina y seis de doctrina cristiana, únicas asignaturas en que puedan salir airosos los Seminarios. Y vamos á dar fin á nuestra tarea, diciendo algo acerca de los móviles que á cambio tan radical y absurdo condujeron.

Se tendia á la supresion de los Institutos y se avergonzaban de confesarlo. Esto prueba su dañada intencion. El valor falta cuando no se obra por conviccion y con fin recto y honesto; la conciencia entonces ata las manos. Aquellas innovaciones obedecian al espíritu estrecho de banderia, á un plan político, que mataba el progreso de todo un siglo; y terminando, diremos con Gil de Zárate: «la cuestion de enseñanza es cuestion de poder: el que enseña, domina; puesto que enseñar es formar hombres, y hombres amoldados á los miras del que los adoctrina. Entregar la enseñanza al clero, es querer que se formen hombres para el clero y no para el Estado; es trastornar los fines de la sociedad humana; es trasladar el poder de donde debe estar à quien por su mision misma tiene que ser ageno à todo poder à todo dominio; es en suma, hacer soberano al que no debe serlo.»

El Norte, en cuya redaccion hay la misma armonia que en una olla de grillos, unas veces trata á los progresistas de la provincia de therona con la mayor acrimonia y ensañamiento, otras con la mayor dulzura y melopia. Hace dos ó tres dias que le ha dado el naipe por esta última forma. Nos alegramos; por aquello de á nadie le amarga un dulce.

Motiva el cambio de tono de nuestro colega la cuestion religiosa, respecto de la cual siempre hemos aconsejado, con la mayor conviccion, el respeto y la veneracion á las creencias y al culto de nuestros mayores. Cuando se hayan calmado las pasiones políticas creemos que la provincia nos hará justicia. Pluguiera á Dios que le que viene de lo alto, alto se quedará siempre y fuera de las luchas candentes de la política, á lo menos en esta provincia, á lo cual el Norte podria contribuir como el que mas, absteniendose de locas provocaciones y no parapetando el carlismo y el absolutismo tras de la religion católica. Esto aconsejan periódicos tan católicos como el Diario de Barcelona y publicistas tan creyentes como el señor Mañé y Flaquer.

Al hacer el proceso de los moderados, progresistas y republicanos se olvida de un partido co-reo de los de mas y ese partido no es otro que el mismo partido absolutista.

¿Ignora acaso las amenazas de Fernando el católico al cursor del Papa? ¿No ha oido hablar de los choques del duque de Alba con la Santa Sede? ¿No está enterado tal vez de las reyertas á que dió lugar la bula In cæna domini? ¿Querrá que le recordemos el saco de Roma por las tropas españolas y alemanas que mandaba el condestable de Borbon? ¿Desea que le hagamos una reseña de las contestacio. nes quetuvo la España de Felipe II con la córte deRoma? ¿No está enterado de las diferencias á que dió lugar el proceso de Fray Froilan Diaz? ¿No sabe lo que pasó en tiempo de Felipe V y lo que aconsejaba y escribia Macanaz? ¿Ignoraria tal vez la larga ruptura de relaciones en tiempo de Fernando VI, que terminó por el concordato que se hizo en aquella sazon? Diga si gusta que le recordemos la espulsion de los jesuitas, el memorandum que Cárlos III pasó al Papa Clemente XIII, la liga borbónica contra los jesuitas en cuyo daño se hizo funcionar el célebre pacto de familia; el número de prelados españoles que aprobó la expulsion; lo que pasó en la eleccion del Cardenal Ganganelli para el pontificado y el desenlace que tuvo tan famosa cuestion en una bula de dicho Papa, acosado, apremiado y violentado por los monarcas borbónicos de Espana, Francia, Nápoles y Parma á los cuales secundaron los de Portugal y de Austria.

Si el Norte quiere le demostraremos que la Iglesia no ha vivido en paz con el absolutismo y que en el porvenir puede esperar épocas de bienandanza, si los católicos saben respetar las libertades nacionales, dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Por esto encomendamos al Norte que no soliviante las pasiones, que no mezcle al clero en nuestras contiendas, que aconseje á los párrocos que guarden completa neutralidad y que se valgan del prestigio que les da su ministerio para dulcificar los enconos que pueda haber en los pueblos entre republicanos, progresistas y absolutistas; que no ponga sobre el tapete y á discusion los asuntos religiosos mas delicados; que se acuerde de que ciertas declaraciones de carácter dogmático solo deben reservarse para el Papa; que otras de no tanta entidad pertenecen al prelado ó al que ocupa su puesto; que para ello tiene uno ú otro el derecho de publicar pastorales ó de hacer declaraciones en el Boletin oficial eclesiastico de la Diocesi; que ingerirse y hacer lo que ellos no hacen es casi enmendarles la plana y, en fin, que entienda que la religion nada gana cuando sale de las manos en que su divino fundador la puso, para que la custodiaran, para pasar, por imprudencias laicales, á la gacetilla de los periódicos de toda clase de opiniones.

Con respecto al suelto de El Norte del juéves último referente à su persona, nos ha manifestado el Sr. Director de este Instituto provincial que, à pesar de haber rectificado en el número siguiente, continúan en pié las falsedades que contiene dicho suelto, y que, si tanto le interesa saber los pormenores y motivos de su conducta, está dispuesto à dar personalmente al gacetillero las explicaciones mas cumplidas y satisfactorias. En consecuencia rogamos al gracioso gacetillero de *El Norte*, que sinó por espíritu cristiano á lo menos por decencia y educacion y por honta del mismo periódico guarde mas comedimiento con las personas y que no abuse de la libertad de imprenta.

La Gaceta del dia 2. publicó el siguiente decreto del ministierio de Estado:

servicial e egit or the one or an energy of billione or of

«Queriendo consagrar en este dia un recuerdo de consideración y respeto á los ilustres diputados del año 1812, y teniendo en cuenta que el único que ya existe de tan insignes varones ha sabido por su nunca desmentida respetabilidad y por su acrisolada consecuencia mantener siempre pura la tradición de aquellos gloriosos Constituyentes;

Como regente del reino, y á propuesta del ministro de Estado, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Se concede á D. José Ramon Becerra, diputado á Córtes que fué en las Constituyentes de 1812 y 1836, la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos.»

Digna de encomio es la disposicion emanada del ministerio de Estado, y estamos seguros de que el gran partido liberal, y el país en masa, verá con su agrado un acto que tiende á honrar la memoria de aquellas inmortales Constituyentes, que echaron los cimientos en España al sistema representativo.

El Sr. D. José Ramon Becerra, á quien se ha concedido la gran cruz de Cárlos III, es como dice la Gaceta, el único diputado que existe de las Constituyentes de 1812.

Frisa dicho señor en los 96 años de edad, y hace muy pocos que todavía cansaba con sus largos paseos á sus hijos y nietos. Vive en Lugo al lado de su respetable y discreta señora, que no se separa un momento de su lado, y sirve de guia á su esposo, el cual tiene casi perdida la vista.

El Sr. Becerra es de una estatura arrogante y de agradable presencia. Conserva gran memoria y una integridad de facultades muy rara en su avanzada edad.

Es estremadamente atento y llano en su trato.

Goza de una fortuna modesta, y simpre ha vivido con gran sobriedad, habiendo sido muchos años su casa el centro de la buena sociedad de Lugo, cuyos habitantes tienen en gran respeto y consideracion al Sr. de Becerra y su virtuosa esposa.

«El Eco del Progreso.»

Leemos en La Politica

La cuestion del juramento del clero ha tomado un carácter nuevo. A consecuencia de una nota que parece dirigió el gobierno al de Su Santidad, la nunciatura recibió el siguiente telégrama.

eSr. Abate Bianchi Madrid.—A consecuencia de la nueva declaracion dirigida á la Santa Sede por ese gobierno con fecha 11 de abril, habiendo cesado las dudas originadas por algunas frases contenidas en el preámbulo del decreto de 17 de marzo, la Santa Sede confirma las instrucciones que le fueron trasmitidas en 17 de setiembre del año pasado, à saber: que nada obsta á que por los obispos y el clero se preste el juramento à la Constitucion de 1869.—Participe V. todo esto á ese monseñor auditor asesor,

denal Antonelli -- Roma 26 de Abril de 1870.

Consultado el Papa al mismo tiempo por los/38 obispos españoles que existen en la actualidad en Roma, les contesté que podian prestar el juramento, espresando su idea con la palabra licet. A pesar de esto, los prelados se reunieron y acordaron no prestarlo, redactando al efecto una exposicion al regente, que ayer mismo fué entregada en el ministerio de Gracia y Justicia, por los Sres. Vinader y Unceta, cuvo documento termina con las siguientes palabras: - Ella Los obispos exponentes abrigan la confianza de que V. A. se servirá apreciar sus observaciones, y no insistir ya mas en la existencia de un juramento que sobre ser innesario é inconveniente, les hiere en lo mas intimo de su conciencia, rebaja su dignidad, desvirtuaria su ministerio, y es opuesto al espiritu mismo de la Constitucion. A la miliare consider regit to administration field that

Crónica local:

and the state of t

Peor es meneallo Decididamente el Norte vá mostrando aficion á la horticultura y á cierta clase de abonos; en vez de avergonzarse del descuido de haber dejado pasar... aquello, sale el jueves sacando à relucir, decimos mal, á oler lo que sale de nuestro cuerpo. Si encontraramos en algun baratillo cierto libro que dedica sendas tiradas de verso á la materia tan del gusto de nuestro colega, lo compraremos y se lo regalaremos, para que se regale hasta quedarse ahito.

pasto de la salsa grosera de las personalidades. ¿Ignora que la urbanidad, que supone respeto y amor á la persona que se hace objéto de ella, bien considerada y analizada puede llegar á ser una forma de la caridad cristiana? Menos religion en los labios y un poco mas en las obras.

-Granja escuela La diputacion de esta provincia presidida por el señor gobernador civil de la misma, animada del vivisimo deso de conocer practicamente los adelantos de la granja escuela de Fortianell
y apreciar debidamente el órden interior y den:as
detalles del establecimiento, giró el dia 4 del
corriente una detenida inspeccion à los departamentos todos de aquella escuela modelo.

Debió impulsar esta visita la falta de algunos datos y noticias de que carecia la diputacion, por haber muchos de ellos pasado á las oficinas de fomento, y de este acertado paso salió sumamente complacida.

Recibida dignamente la corporacion provincial y el gefe civil por las autoridades y personas notables de Figueras, se trasladaron á dicho punto.

Alli pudieron observar, cómo efectivamente observaron, del modo fiel y exacto como se cumplen las condiciones del contrato por el dueño de la finca. Con grata complacencia vieron funcionar las máquinas destinadas á la labranza, cuya precision admirable revela los grandes adelantos en pro de la agricultura. Vieron con placer sumo la aplicación provechosa de los alumnos en todo lo relativo al ramo agrícola, gracias á los desvelos incesantes y á los conocimientos vastos difundidos por el director y catedráticos del espresado establecimiento.

A un grado de perfeccion inmejorable se halla el plantío é injercion del arbolado, la reproducion lozana de plantas y semillas, que germinan bajo un método moderno en una estension de 188 hectáreas 12 áreas, la enseñanza de diversos labores que fertilizan y fecundan la tierra; y alli, en fin, si se tiene en cuenta el cuidado con que se guarda y escoje el ganado vacuno en sus distintas mezclas, el caballar en

sus perfectas estampas, el de cerda y el lanar, se deja ver la mano de la civilización moderna y los adelantos que en su dia imprimirá en el pais len todo lo relativo al ramo que nos ocupa, proporcionando inmensas ventajas á nuestros propietarios.

La diputación salió tan entusiasmada y complacida del buen órden y adelantos de la granja, que
considera debe continuarse satisfaciendo la subvension de treinta mil reales á favor de la misma, introduciendo algunas mejoras en su reglamento intenior, y entre otras la de enviar alli doce alumnos
sacados de la casa de beneficencia ó bien otros tantos
niños pobres de los distritos municipales de la provincia, con cuyas disposiciones quedará desvanecida
la idéa que maliciosamente habia cundido de que la
diputacion abrigaba el proyecto de trasladar la granja modelo à las inmediaciones de Gerona.

Los cortos limites de este periódico nos impide ampliar, como deseariamos, nuestra desaliñada reseña estendiendonos sobre la variedad de semillas, la clase de enseñanza, la farmacia y demas curiosos detalles; tan sólo nos queda espacio para rendir nuestra espresion de gratitud al esquisito celo de la diputación y gobernador civil, que hacemos estensiva también al director, catedráticos y propietario de aquel establecimiento y á las dignas personas encargadas de su esplendor y mejoramiento.

— Un gran bien ha reportado la visita que ha hecho à Figueras el digno gobernador de la provincia. Convocado aquel ayuntamiento por órden expresa de dicha autoridad superior, encontró en muy buena disposicion à los miembros del municipio, quienes mirando solamente por el bien de sus conciudadanos, acogieron con benevolencia las indicaciones del señor gobernador, procurando medios conciliables con la empresa del atunbrado del gas paraque se restableciese por aquel sistema, de cuya mejora vuelve á perticipar aquella hermosa villa.

Otras dificultades de órden distinto, han sido orilladas con perseverante celo y abnegacion, gracias à los desvelos de nuestra autoridad civil y al amor à la localidad de aquel ayuntamiento republicano.

—Aguas potables. — Debido á la fina galantería de la señora doña Mercedes de Ros y de Barragán, hemos tenido el gusto de visitar y admirar la transformación y belleza de los jardines que posee en la casa de su propiedad de esta capital, sita al pie de una de las murallas de la plaza, gracias á la traida de aguas potables.

Una sinca que antes no osrecia mas comodidades que la natural y ordinaria de nuestros edificios con sus inconvenientes, sobre todo resentida de la falta de aguas, hoy nuestra vista se halaga y dilata al ver como se mejora con el elemento del agua.

Convertida en magnífica casa de recréo, convida á contemplarla hoy. Dos jardines de distinto órden forman parte de ella, en los cuales la lozania de las flores y plantas revelan el alimento vital que reciben. Cuajadas de ellas los vastos y vistosos jardines, se riegan por medio de mangueras, si se quiere, ó bien tomando el agua de dos grandes depósitos que la distribuyen por medio de cañerías bien ordenadas.

Presidiendo la simetria y el buen gusto en todo, de una cascada sale caprichosamente el agua que cae á un algibe, otro de los puntos de depósito. En otro algibe de mayores dimensiones vénse correr inmensos peces colorados, y abunda allí tanto el agua que un surtidor colocado en el punto mas céntrico, la eleva á la altura de tres metros.

Ella las proporciona tambien á un baño que allí se proyecta.

Las obras de ornato que deben completar el embellecimiento de aquellos jardines, como torrecitas y miradores que descubren una hermosa y fertil llanura y selva, completarán las ilusiones de la fantasia y convertirán la morada en sitio de recréo que ha de dar vida y expansion al ànimo mas abatido.

He aquí las ventajas de las aguas potables. Una finca que duplica sus valores por solo aquella circunstancia, y es bien claro, pues á dicho líquido se debe un beneficio á la higiene y salubridad, la fertilidad de los terrenos destinados á huerta y ljardines y una comodidad en todos conceptos reconocida.

No podemos estendernos más. Nos limitaremos á encarecer à los propietarios que habitan fincas en la parte alta de la ciudad, de las condiciones de la señora de Ros, que en bien propio imiten el esquisito gusto que ella ha tenido, cuando menos en la adquisición de las aguas.

Las mejoras que dejamos descritas son acertadamente miciadas y ejecutadas bajo la inspeccion del Sr. Ferran, director della empresa de aguas potables, á quien felicitamos por su actividad y conocimientos en la materia.

— ¡Desgraciada! Sigue con novedad en su enfermedad gravísima la bandera que sin orgullo y sin aliento, apenas ondéa en la plaza de la Independencia.

Una escalera y un hombre bastarian para salvarla de su lastimoso estado. Aquella escalera y aquel hombre no aparecen nunca. ¡Oh inhumanidad!

Presentimos un fin trájico y desastroso á esa enseña, símbolo de nuestra nacionalidad é independencia.

A la menor sacudida, al mas leve soplo, cae de lo alto y vendrá à parar á las destructoras manos de intrépidos chiquillos que, sin consideracion ninguna,
acabarán con ella estrepitusamente en mengua de su
nombre.

Ultimas noticias.

 $-i(\frac{\Omega_{1}}{\Omega_{1}})$ is the contract of Ω_{1} for Ω_{2} . The contract of Ω_{1}

- polition is a start of the first of the start of the st

Madrid 5 mayo.

Se habla de amnistia que piensa dar el gobierno español para todos los emigrados políticos desde los sucesos de Cadiz de 1869

-Cerca de veinte diputados de la minoria republicana continuan ausentes de Madrid, á pesar de los avisos que han recibido para venir con urgencia.

-Hoy comenzará la discusion de la ley de organizacion municipal y provincial.

—Con motivo del proyecto de conceder atribuciones al regente hay gran escitacion en el campo monárquico.

-No bien llegó el señor Olózaga cuando acompañado del general Prim fueron á ver al regente con quien tuvieron una conferencia.

—Ha sido aprobabado por las córtes el dictamen de la comision de cuentas sobre el espediente de compensaciones, y por lo tanto el Estado reclamará 80,000 duros al señor Bertran de Lis.

-Mañana se celebrara consejo de ministros con asistencia del señor Olózaga, creese que éste propondrá la concesion de la atribuciones reales al regente y la disolucion de la Asamblea

—Nos apresuramos à anunciar á las infelices clases pasivas que, segun un diario de noticias, este mes se les distribuirá una paga general.

—Segun noticias de un colega moderado, el general Elío trata de publicar un manifiesto fijando su opinion política con motivo del predominio de los intransigentes en el ànimo del pretendiente carlista.

El Pensamiento Español dice anoche que no es cierto que Elío esté en disidencia con el partido carlista, y añade que este partido cuenta con dinero y generales en abundancia.

—Se han constituido comités carlistas en Usanos, Marchamalo y Chilueches, pueblos de la provincia de Guadalajara.

Appart on a larger region of the Level of a larger of

Señor director del Vigilante.

and Jests and a countries not ensure a ship hate Muy señor mio, de mi mayor atencion: en resta misma fecha remito al director del «Norte» el comunicado que adjunto le incluyo: espero confiadamente se dignará insertarlo en su ilustrado periódico, por cuyo acto de deferencia le anticipa las gracias su reconocido amigo S. S. Q. B. S. M. - Tiburcio Povill.

Sr. Director del periódico de esta capital titulado El Norte.»

Muy señor mio, de mi mayora consideracion: he leido las benévolas frases de V. por las que me ofrece las columnas de su periódico, y à tanta caballerosidad y distincion debo corresponder dandole las mas cumplidas y entusiastas gracias, y aceptando. En el mismo número fecha de aver he visto [trascrito el remitido que en fecha 29 del próximo pasado dirigí al periódico «El Vigilante,» y á continuacion un largo, larguísimo escrito de V. con el que intenta rebatir y hacer trizas el mio, en el que ni á V. ni á su periódico nombraba siquiera. Conste esto.

Con la calma pues que Dios me ha dado, y aun que en vispera de un viaje á la ex-corte, (por lo que à V. pudiera ofrecérsele) voy à hacerme cargo de su escrito, aunque no con aquella estension que debiera por la circunstancia indicada.

Ahora bien: ¿ha rebatido V. mi escrito? Neque á longe: está en pié. ¿Pues que ha hecho V. con el suyo? Nada mas que usar cuatro palabras huecas, presentar cuatro razones acomodaticias sin fundamento ni fuerza para convencer à nadie que tenga sentido comun, dar cuatro golpes de bombo en son de victoria, blasonando de católico en lo que no cedo á V. ni á nadie, poner en contradiccion al Papa, (si fuera posible) sentar una doctrina contraria á la de la Santa Sede (y debo hacerle la justicia y se la hago de que es inconscientemente), atribuirme gratuitamente cuatro calificativos injustos (que le perdono) sin probarlos, ni poder, mientras la razon no se convierta en locura, la verdad sea verdad, y la mentira mentira, hacerse eco de las conversaciones de los cafés, donde no quedaré yo seguramente tan mal parado como V. y otros, y otras cosas en fin que no merecen los honores de una seria refutacion.

Yo respeto y he respetado siempre ástodo Prelado, y al aducir el testimonio del Emmo. Sr. Cardenal Cuesta, creí inferirle ofensa alguna, de lo contrario no lo hubiera aducido: no valga ni mi palabra ni la de V. señor director; léase el diario de las sesiones que bien puedo llamar libro Nacional, véase la discusion habida entre el dignísimo citado señor Cardenal que defendia la unidad católica, de la que yo soy tambien partidario, y el Excmo. señor don Antonio Romero Ortiz entonces ministro de Gracia y Justicia que sostenia la libertad religiosa, y dígaseme despues si aquel no concedió á este en pleno parlamento que la libertad religiosa no es contra el dogma. Si así no fuera yo añadiré gustosísimo un me pareció á las palabras auribus meis audivi; pero de lo contrario, (que leido el citado periódico no será otro) avergüénzese V. señor director del «Norie» y aprenda en lo sucesivo á no desmentir á quien le dice y se ratifica en que lo ha oido, y sin que pueda blasonar de ser sabio sabe tanto como V. en] esta materia y le retorna los dicterios de alucinado, inconsciente y otros que injustamente le atribuye; debiendo V. saber, ya que es V. eseritor público, que un argumento negativo no destruye un argumento positivo.

Además; ¿qué inconveniente habia de tener el senor Cardenal ni nadie en decir (preguntado categóricamente) que la Constitucion en su parte religiosa (que si bien podria estar mejor y yo la pondria) no

es contra el Dogma? ¿Si fuera contra el Dogma, el Papa diria nunca jamás, por nada ni por nadie onada obsta á que se preste por los obispos y el clero el juramento á dicha Constitucion? ¿Y qué argumentos se han de aducir para probar esto, sino los testimonios de las lumbreras de la Iglesia, ya que me dirijo á quien tanto de católico blasona y lo es por cierto? ¿Qué testimonio mas elocuente que el de la Santa Sede que dice que atendida la declaración del gobierno enada obsta»? ¿Acaso la misma luz necesita de luz? Quien debia aducir argumentos positivos para probar lo contrario es V. que por cierto ninguno aduce, á no ser el de su palabra diciendo por costumbre y por rutina, sin probarlo, sin poder probarlo, que la Constitucion de 1869 es contra el dogma católico; y hé aquí en lo que sin saberlo pone en contradiccion al Papa y sienta una doctrina contraria á la de la Santa Sede

A las pruebas: El Papa, como sabemos, condenó las proposiciones contenidas en el Sil-labus: segun V. los artículos de la Constitucion son la misma letra de aquellas proposiciones condenadas: es así que el Papa aprueba la Constitucion en su circular con aquellas palabras. En consecuencia de esta declaracion del gobierno enada obsta para que se preste el tal juramento»: luego el Papa aprueba segun V. lo que ha condenado antes; luego segun V. el Papa se contradice. Señor Director del «Norte»: el dia del juicio por la tarde podrá V. desenredar esta madeja que con su doctrina contraria á la de la Santa Sede ha elaborado. 等作。19. G P 1988年 新 20 G 1981年 20. 10.

Mas señor director del «Norte»: dice V. que la Constitucion de 4869 es contra el Dogma; llama V. criminal á un seglar que la haya jurado, y á un cura ¡Oh! ¡¡¡Buh!!! En cambio la Santa Sede dice que atendida la declaración del gobierno, de que no exige obligar á los obispos y al clero á jurar cosa alguna contraria a las leyes de Dios ó de la iglesia; nada obsta para que se preste tal juramento. Luego por boca de V. la doctrina de V. es contraria á la de la Santa Sede. Señor director del «Norte» unas preguntitas. ¿Sabrá V. decirme quien es digno de lástima? ¿Sabrá decirme cuanta es su estatura? ¿Sabrà V. decirme quien es el que está tristemente alucinado? ¿Sabrà V. decirme quien presenta razones valederas? Si el «Norte no tuviera mas hombres que el que ha tratado de impugnar mi escrito, le aconsejaria que cesara en su publicacion, para no hacer reir.

Insistirá V. todavía ¿señor director del «Norte»? Por lo que pudiera V. suponer repetiré lo mismo que dije el otro dia: como á canónigo me exigia el gobierno el juramento, no como simple sacerdote; como á canónigo pues, pertenezco al Iltre. Cabildo y en las sesiones de este tengo mi punto de partida para saber el régimen que debo y puedo observar. Ni nuestro dignísimo Prelado, ni el que hace sus veces ha dirigido una órden ni comunicacion, absolutamente una, á la ilustrísima corporacion, prohibiendo ni aun aconsejando la conveniencia de prestar ó no prestar el tal juramento. Caen pues de su base señor director del «Norte» las recriminaciones que V. me dirige y se las devuelvo integras para que las masque bien y se las trague.

Si mis dignisimos compañeros no han jurado la Constitucion en su derecho han estado de hacerlo ó de dejarlo de hacer, y asi como yo no he tenido ni tengo una palabra ácre para nadie que no la haya jurado, tengo un derecho á que nadie la tenga tampoco para mí; en cuestiones de apreciacion como la que nos ocupa, cada cual puede obrar segun su criterio y nadie tiene derecho á recriminarle sin meterse en camisas de once varas, que por cierto es hacer un papel muy triste y digno de lástima.

Sr. Director del «Norte» pues, por si V. lo ha elvidado: Obedeciendo de plena voluntad lo declarado por ámbas potestades, la de España y la de Ro-

ma, y en la forma por ambas prescrita, he jurado la Constitucion; y debe V. saber señor director del Norte, y me importa poco lo sepa el mundo entero que acataré siempre todas las órdenes, absolutamente todas las que emanen de [una autoridad legalmente constituida, (porque yo nunca he sido ni he de ser [faccioso] mientras] no se oponga à mi religion y à miDios.

Respecto á mis amigos debo decirle señor director del «Norte», que me honro con la amistad de quien se honra con la mia, que no soy intransigente, que á todos tengo por hermanos que no soy enemigo de nadie, absolutamente de nadie siguiendo la doctrina de Jesucristo. Pero tambien debe V. saber y no lo olvide que á mi nadie me gana ni con promesas, ni con amenazas; pues aquellas las desprecio cuando se oponen á mi conciencia, y estas me dan corage: debe V. saber que nadie abusa de шí, nadie me arrastra á sus particulares caprichos, y por último, nadie, ni V. tampoco me hace, ni me hará servir de palanca para el logro de sus intentos.

No quiero hacerme cargo de ciertos calificativos que V. injustamente me atribuye; los desprecio: porque ¿que haria V. si yo le aplicara el nombre de Lutero ó de Calvino? Lo mejor que pudiera [V. hacer era despreciarlo tambien. Tampoco quiero bajar al terreno á que V. me ha llamado, es decir, al de las personalidades; y no crea V. que sea por miedo de tener que bajar la frente, no; mi frente no tiene que bajarse por nada, ni por V. ni por nadie; sino porque de tal terreno se pasa generalmente y casi sin quererlo al terreno de los apóstrofes y de los dicterios que refluyen siempre en desdoro de la persona misma que los profiere, lodazal inmundo que toda persona educada y decente mira y debe mirar con horror, mas propio del bárbaro Africano, que del culto Europeo, y debe tenerse muy en cuenta que á ese terreno nunca desciendo yo. He concluido.

Mande à su affemo. amigo S. S. Q. B. S. M. -Tiburcio Povill Canónigo.

Gerona 5 Mayo 1870

ANUNCIOS.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS

POR VAPOR.

COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR.

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAJE. Servicio mensual - Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magificos vapores BOURGOGNE, SAVOIE, POITOU Y PICARDIE.

PARA MONTIVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el 16 de mayo próximo al medio dia el vapor-correo SAVOIE de 3000 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pue-

dan apetecerse.

Los pasageros de 3.º clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveera de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay camara especial para señoras en 3.ª clase.

Para mas informes, acúdase á los señores D. Ripoll y compañía, plaza de las Ollas, número 1. Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa

BAILE.

Le habrá hoy, tarde y noche, en el Case de Cataluña.

GERONA.

Imprenta à eargo de Pablo Puigblanquér y Forment Plaza de la Independencia num. 15, bajos.